

DEPARTAMENTO DE **MATEMÁTICAS**

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==>

Firmado Por

Juan Ramón García Rozas

Fecha

23/03/2023

Maria Luz Puertas Gonzalez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==

PÁGINA

1/5



qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsJBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 23 de marzo de 2023, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 32505,94
A1: Actualización de bibliografía	482,36
A2: Adquisición de equipamiento	24832,25
A3: Apoyo a los grupos docentes	2136,89
A4: Prácticas de campo	1885,62
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	2331,55
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	0
A7: Seminarios docentes	578,60
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	258,67
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 37898,97
B1: Actualización de bibliografía	475,79
B2: Adquisición de equipamiento	20607,49
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	6050,39
B4: Seminarios de investigación	3879,01
B5: Ayudas a publicaciones	700
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	6186,29
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 400
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	400
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 5161,48
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	420,94
D2: Adecuación de espacios	1622,81

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==>

Firmado Por

Juan Ramón García Rozas

Fecha

23/03/2023

María Luz Puertas Gonzalez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==

PÁGINA

2/5



qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==

D3: Plan de cobertura de imprevistos	0
D4: Ayudas a actividades de alumnos	3117,73
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 9159,78
TOTAL GASTO	85126,17

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Ordenador sobremesa x 5	6186,52
Ordenador portátil x 6	7173,19
IPAD x 4	5790,04
Cámara Video x 4	3068,56
Gafas RV x 1	665,5
Guillotina x 2	1016,06
Monitor x 4	1502,64
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Monitor x 2	384,78
Estores x 1	287,5
Mosquiteras x 1	97,41
Transferencias	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
CG 160.502 - AYUDA IV JORANDA DE PROFESORADO DE ALMERIA	1000
C.G. 122.040, AYUDA ORGANIZACIÓN CONGRESO	2000
C.G. 500.184, AYUDA ORGANIZACIÓN CONGRESOS	1000
500.040, Ayuda para publicación artículos Q1	700
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	
Visita Parque Ciencias Granada	985,22
Visita Calar Alto	900,4


LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2022

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **63995,7 euros**.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==>

Firmado Por	Juan Ramón García Rozas María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	23/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==	PÁGINA	3/5
			
qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==			

- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **31367,84** correspondiente para el ejercicio 2023.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 29500
A1: Actualización de bibliografía	1000
A2: Adquisición de equipamiento para docencia	18000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2000
A4: Prácticas de campo	2000
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	3500
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	2000
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	500
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 31900
B1: Actualización de bibliografía	1000
B2: Adquisición de equipamiento para investigación	15900
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	5000
B4: Seminarios de investigación	4000
B5: Ayudas a publicaciones	1000
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	5000
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 4000
C1: Asistencia a cursos de formación especializada en materias afines al Área del solicitante	1000
C2: Asistencia a cursos de formación docente	1000
C3: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	1000
C4: Otras acciones de formación relevantes	1000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 19963,54
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	4000
D2: Adecuación de espacios	3000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	563,97
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
D5: Retención ante posible aumento del gasto eléctrico	6399,57
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 10000
TOTAL GASTO	95363,54

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==>

Firmado Por

Juan Ramón García Rozas

Fecha

23/03/2023

María Luz Puertas Gonzalez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==

PÁGINA

4/5



qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Portátiles x 3	4000
Ordenadores de sobremesa x 3	3000
IPAD Pro o similar x 3	3000
IPAD x 5	2000
Macbook x 1	1000
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Monitor x 4	1000
Memoria x 1	205
Cortinas x 1	205
Mosquiteras x3	300
Impresora x4	800
Pizarra x3	450
Transferencias	

La Secretaria del Departamento, Dña. María Luz Puertas González	El Director del Departamento, D. Juan Ramón García Rozas
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==>

Firmado Por	Juan Ramón García Rozas María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	23/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==	PÁGINA	5/5



qvCp5Lp0ZYhQQZnHISRh5w==